

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 3724
RETIRO,
VISTOS: 17 NOV 2017

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento N° 3.630 de fecha 13 de noviembre de 2017 "Encuentro Comunal de Mujeres";

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contratar un servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para complementar realización de actividad cultural en el Sector de Romeral con la participación de Mujeres de la comuna de Retiro el día 22 de Noviembre de 2017;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia en el ámbito del servicio de obras menores y arriendo de maquinas y equipos para eventos culturales y deportivos avalado por más de 15 años en el rubro.

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de arriendo al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Producciones Alejandro Guajardo Contreras EIRL, Rut. 76.376.287-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de arriendo de escenario de 7x6x1.2 metros para complementar realización de actividad cultural en el Sector de Romeral el día 22 de Noviembre de 2017;

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.004.004.005 "Arriendo de mobiliario y otros" en el área de gestión N°05 Programas Recreacionales del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
DIRECCION DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./